



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1123/2016-CR, por el que se declara de prioridad en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el Departamento de Ucayali.

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016-2017

Señora Presidenta:

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el Proyecto de Ley **1123/2016-CR**, presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del congresista **Glider Ushñahua Huasanga**, por el que se propone declarar de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el departamento de Ucayali.

I. SITUACIÓN PROCESAL

a) Antecedentes

El Proyecto de Ley **1123/2016-CR** ingresó al Área de Trámite Documentario el 3 de abril de 2017.

Fue decretado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 4 de abril de 2017, como única comisión, ingresó a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 5 de abril de 2017, para su estudio.

Fue **aprobado por unanimidad** en la sesión ordinaria de fecha 23 de mayo de 2017 con el voto favorable de los siguientes Congresistas: Bocangel Weydert, Narváez Soto, Mamani Colquehuanca, Bruce Montes de Oca, Lapa Inga, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Monterola Abregú, Salaverry Villa, Schaefer Cuculiza, Ushñahua Huasanga, Ventura Ángel, Palomino Ortiz y Trujillo Zegarra. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

b) Opiniones e información solicitadas

Se ha solicitado opinión a las siguientes entidades:

1. Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con Oficio 1278-2016-2017-CTC/CR, de fecha 7 de abril de 2017.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1123/2016-CR, por el que se declara de prioridad en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el Departamento de Ucayali.

2. Ministerio de Economía y Finanzas, con Oficio 1279-2016-2017-CTC/CR, de fecha 7 de abril de 2017.
3. Ministerio del Interior, con Oficio 1280-2016-2017-CTC/CR, de fecha 7 de abril de 2017.
4. Gobierno Regional de Ucayali, con Oficio 1281-2016-2017-CTC/CR, de fecha 7 de abril de 2017.
5. Colegio de Ingenieros del Perú, con Oficio 1283-2016-2017-CTC/CR, de fecha 7 de abril de 2017.
6. Organismo de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION), con Oficio 1282-2016-2017-CTC-CR, de fecha 7 de diciembre de 2017.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El objeto del proyecto de ley es declarar de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el departamento de Ucayali.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

a) Análisis técnico

El proyecto de ley tiene como finalidad declarar de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el departamento de Ucayali.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1123/2016-CR, por el que se declara de prioridad en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el Departamento de Ucayali.

El departamento de Ucayali se caracteriza por ser una región con aptitud y vocación forestal, de esta forma, más del 70 % del área total de la región corresponde a tierras forestales, mientras que el 12 % comprende áreas naturales protegidas.

Posee una gran riqueza de recursos naturales, una elevada disponibilidad de recursos híbridos y de flora y fauna silvestre.

A pesar de ello, esta gran cantidad de recursos con que cuenta la región, no es proporcional con su desarrollo, es menester señalar que una de las causas más importantes que impide el desarrollo sostenido y que lo sumerge en el atraso es la carencia de vías de comunicación, es decir la falta de carreteras que integren a los diversos distritos del departamento de Ucayali, permitiendo el tránsito fluido hacia las zonas de frontera, con la finalidad de comercializar los diferentes productos de la región. Importante es destacar que, la superación de la pobreza que azola a esta región está directamente vinculada al insuficiente desarrollo vial y a la falta de integración de sus diferentes distritos y centros poblados.

b) Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas no pueden contener propuesta de creación ni aumento del gasto público, por lo que la iniciativa materia de estudio cumple con lo señalado en las normas legales antes citadas y no contraviene la Constitución Política del Perú, ni ninguna norma legal peruana.

c) Análisis de las opiniones recibidas

1. Del **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con Oficio 2103-2017-MTC/04, de fecha 24 de mayo de 2017, que adjunta el Informe 1356-2017-MTC/08, elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica, que concluye que, el presente dictamen debe ser aprobado sólo si cuenta con el financiamiento correspondiente para llevar a cabo las medidas planteadas.
2. Del **Ministerio de Economía y Finanzas**, con Oficio 1081 -2017 –EF/10.01, de fecha 19 de mayo de 2017, quien concluye que no es de competencia de la Dirección General pronunciarse sobre declaratorias de necesidad e interés nacional.
Muy por el contrario el Ministerio de Economía y Finanzas si es competente pues tiene que estar vigilante que el presente proyecto no contravenga el

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1123/2016-CR, por el que se declara de prioridad en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el Departamento de Ucayali.

Principio de Equilibrio Presupuestario, así como las reglas para la estabilidad presupuestaria

Asimismo formula observación al proyecto de norma dado que si bien en el análisis costo beneficio de la exposición de motivos se señala que la iniciativa legislativa es de carácter declarativo, en los hechos la construcción de carretera y el mantenimiento de trochas, conllevará a gastos para su realización, no se encuentran previstos en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Las leyes declarativas de *interés nacional*, tienen la particularidad de activar mecanismos de coordinación y de cooperación entre los niveles de gobierno nacional y sub nacional, tal y como se establece en el numeral 49.1) del artículo 49° de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización¹

Asimismo concluye que la propuesta de ley contraviene el Principio de Equilibrio Presupuestario recogido en el artículo 78° de la Constitución Política del Perú, y en el artículo I del Título Preliminar del TUO de la ley 28411 así como las reglas de estabilidad presupuestaria reguladas en los literales c) y d) del artículo 3° de la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Carlos Paredes Rodríguez, en la Sesión Ordinaria de la Comisión respectiva del Congreso de la República manifestó lo siguiente respecto de las declaratorias de necesidad pública e interés nacional en las iniciativas legislativas:

*"(...) si se declara de interés nacional un proyecto que no tiene estudios de ningún tipo, lo que tenemos que hacer es apenas tengamos recursos para llevar a cabo por lo menos el perfil, es hacer el perfil, si lo podemos con nuestra gente lo hacemos y no tenemos que contratar para verificar si tiene rentabilidad social y económica mínima que amerite ir al siguiente paso, porque si no por más que este declarado de interés, si no tiene la rentabilidad social y económica que la ley exige que tengan los proyectos para poder ser ejecutados, no podemos hacer nada, ese es el camino que siguen los proyectos (...) entonces, **lo que sí es importante es que a través de esa declaratoria de interés se prende la luz acerca de un proyecto que está siendo requerido por una comunidad en particular y que el Congreso ha consensuado que sí es importante y eso nos obliga a mirarlo.**"²*

Y por último el Ministerio de Economía y Finanzas considera que el Proyecto de Ley es de iniciativa congresal, es pertinente mencionar que el artículo 79° de la Constitución Política del Perú establece que: Los representantes ante el Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos en lo que se refiere a su presupuesto (...)

¹ Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República de fecha 05 de noviembre del 2013. Las negritas son nuestra:

² Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República de fecha 05 de noviembre del 2013. Las negritas son nuestra:

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1123/2016-CR, por el que se declara de prioridad en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el Departamento de Ucayali.

En principio, las normas declarativas son aquellas que declaran un estado jurídico. Aunque no contienen un mandato o un deber y mucho menos otorgan una facultad, son indispensables para que el destinatario pueda ser titular activo o pasivo de las normas jurídicas. Este tipo de normas son las que el Congreso de la República ha emitido en un número importante, con la finalidad de **llamar la atención sobre determinados actos u obras de infraestructura** que a su juicio, deberían ser programados y priorizados para su ejecución por los distintos niveles de gobierno; sin que ello signifique invadir sus competencias constitucionales y legales.³

- 
3. Del **Gobierno Regional de Ucayali**, con Oficio N° -2017 – GRU-GGR-OCTYRI, de fecha 29 de mayo de 2017, quien precisa que es de necesidad pública que el tramo que está dentro de la Región Puno, quien sugiere que la propuesta de proyecto de ley debería estar alineada a lo descrito en la Ley 29778 Ley Marco para el desarrollo e integración Fronteriza y los Planes de Acción directa correspondientes; lo cual implicaría tácitamente el apoyo de la población de los territorios fronterizos.

En efecto el presente Proyecto de Ley en su marco normativo se acoge a la Ley Marco para el desarrollo e Integración fronteriza.

4. Del **Colegio de Ingenieros del Perú**, con Carta N° 103-2017/FM, quien propone que el proyecto de ley se denomine Ley que declara de prioridad e interés nacional la inversión en infraestructura vial en zonas de frontera en la Región Ucayali, porque consideran que el mantenimiento de trochas carrozables no debería involucrarse en el proyecto ya que es una actividad de competencia local,

Estando a lo esbozado por el Colegio de Ingenieros es importante remarcar que a través de la declaratoria de interés presentada por el congresista Glider Ushñahua no es sino el anhelo de su ciudad.

Además hacemos nuestro lo expuesto por León Suematsu quien señala que "es importante integrar económica y culturalmente las zonas de frontera con el resto del país; para ello es necesario una adecuada integración física es decir, infraestructura de transporte que también tenga en cuenta la integración del país, con los países vecinos para facilitar el comercio nacional e internacional"⁴, Por eso es importante considerar que el desarrollo sostenido de las provincias del interior de nuestro país, incluidas las de la Región Ucayali, está vinculado fundamentalmente a una adecuada conexión vial que articule con el resto de los departamentos que colindan o con las zonas de frontera que limita, por ello

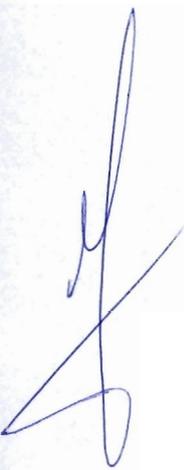
³ Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República de fecha 05 de noviembre del 2013. Las actas son nuevas.

⁴ León Suematsu, Ana Isabel. *Concesión de Carreteras de frontera del Perú*. Tesis para optar el grado de Maestro en Gestión y Administración de la Construcción. Universidad Nacional de Ingeniería. Lima, p. 1 En http://cybertesis.uni.edu.pe/bitstream/uni/842/1/leon_sa.pdf

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1123/2016-CR, por el que se declara de prioridad en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el Departamento de Ucayali.

se hace imprescindible contar con vías terrestres adecuadas que puedan integrar y generar nuevos polos de desarrollo económico, turísticos y comerciales, considerando que la zona que se pretende articular con la construcción de vías de comunicación terrestre cuenta con un vasto potencial agrícola, forestal, ganadero, energético y turístico.

d) Análisis costo - beneficio



La infraestructura de transporte tiene efecto importante sobre la sociedad y con efectos a largo plazo, que se origina tras su puesta en funcionamiento. Las inversiones en este tipo de infraestructura tiene efectos sobre la economía, debido a la construcción o sobre el empleo y el consumo, así como a largo plazo, por el contexto socio económico, desde el punto de vista demográfico y económico que muestre el desarrollo de los distritos involucrados en el departamento de Ucayali y del país en general.

V. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del **Proyecto de Ley 1123/2016-CR**, con el siguiente **TEXTO SUSTITUTORIO**:

LEY QUE DECLARA DE PRIORIDAD E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS EN ZONAS DE FRONTERA Y EL MANTENIMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

Artículo Único. Declaración de prioridad e interés nacional

Declárase de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el departamento de Ucayali.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1123/2016-CR, por el que se declara de prioridad en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el Departamento de Ucayali.

Dese cuenta

Sala de Comisiones

Lima, 23 de mayo de 2017.

MESA DIRECTIVA



1. BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO
Presidente

Fuerza Popular



2. NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO

Vicepresidente

Alianza Para El Progreso



3. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS
Secretario

Fuerza Popular

MIEMBROS TITULARES



4. BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO
Peruanos Por El Kambio

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 22 de agosto de 2017

Con acuerdo del Consejo Directivo,
pasó al orden del día. ---



.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1123/2016-CR, por el que se declara de prioridad en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el Departamento de Ucayali.

	<p>5. DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO Acción Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>6. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>7. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS Célula Parlamentaria Aprista</p> <p>.....</p>
--	---

	<p>8. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--

	<p>9. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>10. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1123/2016-CR, por el que se declara de prioridad en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el Departamento de Ucayali.

	<p>11. OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
---	--

	<p>12. SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>13. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--

	<p>14. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>15. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--

MIEMBROS ACCESITARIOS

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1123/2016-CR, por el que se declara de prioridad en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el Departamento de Ucayali.

	<p>1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
--	---

	<p>4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
---	--

	<p>5. ARCE CÁCERES, RICHARD Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>6. ÁVILA ROJAS, LUCIO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1123/2016-CR, por el que se declara de prioridad en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el Departamento de Ucayali.

	<p>7. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--

	<p>8. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
---	--

	<p>9. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
--	---

	<p>10. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>11. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>12. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1123/2016-CR, por el que se declara de prioridad en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el Departamento de Ucayali.

--	--



	<p>13. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--

	<p>14. ESPINOZA CRUZ, MARISOL Alianza Para El Progreso</p> <p>.....</p>
--	--

	<p>15. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
---	--

	<p>16. GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS Acción Popular</p> <p>.....</p>
---	--

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1123/2016-CR, por el que se declara de prioridad en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el Departamento de Ucayali.

	17. HERRERA ARÉVALO, MARITA Fuerza Popular
---	---

	18. LAZO JULCA, ISRAEL TITO Fuerza Popular
---	---

	19. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES Fuerza Popular
--	---

	20. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL Fuerza Popular
---	--

	21. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO Fuerza Popular
---	---

	22. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA Fuerza Popular
---	--

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1123/2016-CR, por el que se declara de prioridad en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el Departamento de Ucayali.

	23. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA Fuerza Popular

	24. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO Peruanos Por El Kambio

	25. PARIONA GALINDO, FEDERICO Fuerza Popular

	26. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA Fuerza Popular

	27. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO Fuerza Popular

	28 REÁTEGUI FLORES, ROLANDO Fuerza Popular

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1123/2016-CR, por el que se declara de prioridad en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el Departamento de Ucayali.

	<p>29 ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--

	<p>30 RODRÍGUEZ ZAVALA, ELÍAS NICOLÁS Célula Parlamentaria Aprista</p> <p>.....</p>
---	--

	<p>31 SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
--	---

	<p>32 TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>33 TUBINO ARIAS SCHEREIBER, CARLOS MARIO DEL CARMEN Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>34 TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
---	--

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1123/2016-CR, por el que se declara de prioridad en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el Departamento de Ucayali.



35 VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY
Alianza Para El Progreso

.....



36 VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO
Acción Popular

.....



37 YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO
Fuerza Popular

.....



38 PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO
Fuerza Popular

.....



39 TRUJILLO ZEGARRA, GILMER
Fuerza Popular

.....

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1123/2016-CR, por el que se declara de prioridad en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el Departamento de Ucayali.





COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Relación de asistencia a la vigésimo segunda sesión ordinaria
Lima, martes 23 de mayo 2017
9:00 horas
Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”

MESA DIRECTIVA



1. **BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO**
Presidente
Fuerza Popular

.....



2. **NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO**
Vicepresidente
Alianza Para El Progreso

.....



3. **MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS**
Secretario
Fuerza Popular

.....

MIEMBROS TITULARES



4. **BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO**
Peruanos Por El Cambio

.....



5. **DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO**
Acción Popular

.....



6. **LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO**
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

.....



7. **LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS**
Célula Parlamentaria Aprista

.....

18



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Relación de asistencia a la vigésimo segunda sesión ordinaria
Lima, martes 23 de mayo 2017
9:00 horas
Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”

	8. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN Fuerza Popular	
--	--	--

	9. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE Peruanos Por El Cambio	
--	---	--

	10. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO Fuerza Popular	
--	--	--

	11. OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad	
--	---	--

	12. SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE Fuerza Popular	
--	--	--

	13. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA Fuerza Popular	
--	---	--

	14. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN Fuerza Popular	
--	--	--

	15. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO Fuerza Popular	
--	---	--



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Relación de asistencia a la vigésimo segunda sesión ordinaria
Lima, martes 23 de mayo 2017
9:00 horas
Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO
Fuerza Popular



2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY
Fuerza Popular



3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA
Fuerza Popular



4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



5. ARCE CÁCERES, RICHARD
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



6. ÁVILA ROJAS, LUCIO
Fuerza Popular



7. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA
Fuerza Popular



8. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

Hora de Inicio: 9:08. Hora de término: 9:40



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Relación de asistencia a la vigésimo segunda sesión ordinaria
Lima, martes 23 de mayo 2017
9:00 horas
Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”

	9. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO Fuerza Popular
---	---

	10. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad
---	---

	11. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN Fuerza Popular
---	---

	12. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO Fuerza Popular
--	---

	13. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL Fuerza Popular
---	--

	14. ESPINOZA CRUZ, MARISOL Alianza Para El Progreso
---	--

	15. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE Peruanos Por El Kambio
---	--

	16. GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS Acción Popular
---	--



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Relación de asistencia a la vigésimo segunda sesión ordinaria
Lima, martes 23 de mayo 2017
9:00 horas
Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”

	17. HERRERA ARÉVALO, MARITA Fuerza Popular
---	--

	18. LAZO JULCA, ISRAEL TITO Fuerza Popular
---	--

	19. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES Fuerza Popular
---	--

	20. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL Fuerza Popular
--	---

	21. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO Fuerza Popular
---	--

	22. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA Fuerza Popular
---	---

	23. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA Fuerza Popular
---	---

	24. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO Peruanos Por El Kambio
---	--

22



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Relación de asistencia a la vigésimo segunda sesión ordinaria
Lima, martes 23 de mayo 2017
9:00 horas
Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”

	25. PARIONA GALINDO, FEDERICO Fuerza Popular
---	---

	26. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA Fuerza Popular
---	---

	27. RAMÍREZ TANHAZO, BIENVENIDO Fuerza Popular
---	---

	28. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO Fuerza Popular
--	--

	29. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA Fuerza Popular
---	---

	30. RODRÍGUEZ ZAVALA, ELÍAS NICOLÁS Célula Parlamentaria Aprista
---	---

	31. SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA Peruanos Por El Cambio
---	--

	32. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO Fuerza Popular
---	--

Hora de Inicio: 9:08 Hora de término: 9:40

23



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Relación de asistencia a la vigésimo segunda sesión ordinaria
Lima, martes 23 de mayo 2017
9:00 horas
Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”

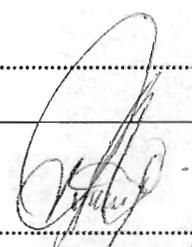
	33. TUBINO ARIAS SCHEREIBER, CARLOS MARIO DEL CARMEN Fuerza Popular
---	--

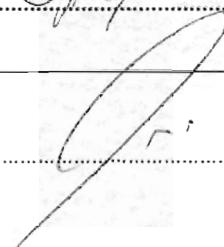
	34. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad
---	---

	35. VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY Alianza Para El Progreso
---	--

	36. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO Acción Popular
--	---

	37. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO Fuerza Popular
---	---

	38. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO Fuerza Popular 
---	---

	39. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER Fuerza Popular 
---	--

24



Lima, 18 de mayo del 2017

Oficio N° 0251-DC-EAOP/CR-2017

Señor.
GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT
Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones
Congresista de la República
Presente.

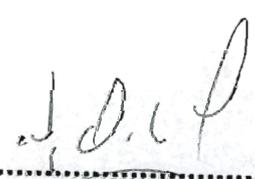
Asunto: Licencia.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo, y al mismo tiempo presentar mi licencia por no poder asistir a la Comisión de Transportes y Comunicaciones que se llevará a cabo el día martes 23 de mayo del presente año; la razón que me impide poder estar presente en tan importante evento es la de atender a dirigentes en la ciudad del Cusco.

Agradeciendo por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi estima personal.

Muy atentamente.




EDGAR A. OCHOA PEZO
Congresista de la República

Lima, 23 de mayo de 2017

Oficio N° 308-2016-2017/LLR/DCR

Señor Congresista
GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT
Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones
Presente.



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle licencia para la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, que se llevara a cabo el día de hoy 23 de mayo del presente a horas 09:00am en la sala "Bolognesi" del Palacio Legislativo, por encontrarme en actividades propias de mi función de representación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

[Handwritten Signature]

LUCIANA LEÓN ROMERO
Congresista de la República

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Martes, 23 de mayo de 2017

"Sumilla de Acuerdos":

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la vigésima primera sesión ordinaria, celebrada el día 16 de mayo de 2017.
2. Se aprobó por mayoría el dictamen del proyecto de ley 1021/2016-CR, que establece la Ley para el fortalecimiento de la supervisión de los fondos administrados por las AFOCAT para el aseguramiento contra accidentes de tránsito de sus asociados.
3. Se aprobó por unanimidad el dictamen del proyecto de ley 1123/2016-CR, que declara de prioridad e Interés nacional la construcción de carreteras en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas en el departamento de Ucayali.
4. Se aprobó por unanimidad el dictamen del proyecto de ley 1083/2016-CR, que fomenta la educación vial como principio de la educación.



En la ciudad de Lima, en la sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo del Congreso de la República, siendo las nueve horas con ocho minutos del día martes 23 de mayo de 2017, se dio inicio a la sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, bajo la presidencia del congresista Guillermo Bocangel Weydert; contando con la presencia de los señores congresistas titulares, Eloy Narváez Soto, Moisés Mamani Colquehuanca, Carlos Bruce Montes de Oca, Edmundo Del Águila Herrera, Zacarías Lapa Inga, Guillermo Martorell Sobero, Jorge Meléndez Celis, Wuilian Monterola Abregú, Daniel Salaverry Villa, Karla Schaefer Cuculiza, Glíder Ushñahua Huasanga y Roy Ventura Ángel. Los señores congresistas accesorios Dalmiro Palomino Ortiz y Gilmer Trujillo Zegarra. Con licencia de los congresistas Luciana León Romero y Edgar Ochoa Pezo.

I. APROBACIÓN DE ACTAS

El **señor Presidente**, puso en consideración de los señores miembros de la Comisión la aprobación del acta de la vigésima primera sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones celebrada el día 16 de mayo de 2017, correspondiente al periodo legislativo 2016-2017, realizada la votación se dio por aprobada por unanimidad la mencionada acta.

II. SECCIÓN DESPACHO

El **señor Presidente**, dio cuenta que se ha enviado a los despachos por vía electrónica, la sumilla de los documentos que han sido recibidos en esta Comisión durante el periodo del 15 al 18 de mayo de 2017

Asimismo, señaló que los congresistas que tengan interés en algún documento pueden solicitarlo a la asesoría de la Comisión.

El **señor Presidente**, dio lectura a los proyectos de ley ingresados

1. Proyecto de Ley 1367/2016-CR, Ley que precisa el alcance de la Ley 28972, Ley que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.
2. Proyecto de Ley 1389/2016-CR, Ley que establece condiciones mínimas para el cobro de peaje en la infraestructura vial, del Grupo Parlamentario Acción Popular.
3. Proyecto de Ley 1400/2016-CR, Ley del uso compartido de infraestructura en telecomunicaciones, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.
4. Proyecto de Ley 1404/2016-CR, Ley que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros de ámbito regional y nacional en vehículos de categoría M2 de la Clase II y III, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

III. INFORMES

El **señor Presidente**, informó que el día viernes 19 de mayo de 2017, se llevó a cabo la mesa de trabajo denominada "Implicancias del Decreto Supremo 017-2009-MTC, que aprueba el Reglamento Nacional de Administración de Transportes", en coordinación con el Jaime Isaac Saavedra, Director Regional de Transporte Terrestre de Piura, y en donde participaron funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC y de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN.

IV. PEDIDOS

El congresista **Dalmiro Palomino Ortiz**, solicitó que se incorpore en la orden del día el pre dictamen del proyecto de ley 817/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de la carretera corredor vial Mollepuquio-Chinchaypuquio-Cotabambas-Tambubamba-Chalhuahuacho, departamento de Apurímac, y también se reitera a la Presidencia del Congreso de la República que se incorpore a la agenda del pleno el proyecto de ley 536/2016-CR, que propone declarar de preferente interés y necesidad pública el estudio y asfaltado de la carretera de integración interregional altoandina Apurímac-Cusco-Puno, estando pendiente su insistencia que ha sido aprobado en la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

El **señor Presidente**, informó que respecto al proyecto de ley 817/2016-CR se reiteraran los pedidos a las entidades competentes a fin de obtener las opiniones técnicas que sustenten el dictamen a emitirse y sobre el proyecto de ley 536/2016-CR, procederá a trasladar el pedido a la presidencia del Congreso de la República para los fines expuestos.

28

V. ORDEN DEL DÍA

El **señor Presidente**, procedió a pasar a la orden del día en la presente sesión ordinaria.

Como primer punto se sustentó el **proyecto de ley 1021/2016-CR**, Ley que establece el fortalecimiento de la supervisión de los fondos administrados por las AFOCAT para el aseguramiento contra accidentes de tránsito de sus asociados, constituyendo los principios que norman a los fondos regionales o provinciales de las AFOCAT, estableciendo su naturaleza y características, su finalidad y condiciones técnicas, así como los requisitos para el acceso y causales de salida del registro de dichos fondos, se precisan las facultades de las autoridades competentes para normar sus actividades y del fondo que se administra, siendo la segunda Comisión ordinaria, toda vez que la principal es la Comisión de Economía, Banca e Inteligencia Financiera que ya emitió y aprobó su dictamen, mencionando que se han realizado mesas técnicas con diversos actores involucrados, en Lima y Provincias, la propuesta es de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, y de los 44 artículos han quedado consolidados 9 artículos.

El congresista **Roy Ventura Ángel**, indicó que presentó a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el oficio 380, solicitando que el proyecto de ley sea debatido más ampliamente con los representantes de las AFOCAT en el norte, centro y oriente del Perú, más aún si el proyecto de ley 1021/2016-CR, ha sido presentado recién el 10 de marzo de 2017 por el Ejecutivo y la SBS, reiterando que deben de haber más mesas de trabajo para tener un mayor consenso entre los operadores involucrados.

El **señor Presidente**, señaló que ya se han hecho varias mesas de trabajo en diferentes lugares con exposiciones de representantes de la SBS y de las AFOCAT, y además la Comisión de Economía ya emitió y aprobó un dictamen y está para ser derivado al pleno del Congreso, siendo una irresponsabilidad de la Comisión de Transportes y Comunicaciones no emitir y aprobar el dictamen correspondiente, y en todo caso en el debate que se efectuará en el pleno se decidirá si se incluyen aportes o si vuelven a comisiones, dependiendo en todo caso de la decisión del mismo pleno.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a votar el dictamen del proyecto de ley **1021/2016-CR**, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Narváez Soto, Meléndez Celis, Martorell Sobero, Schaefer Cuculiza, Salaverry Villa, Ushñahua Huasanga y Palomino Ortiz, no hubo votos en contra, abstenciones de los congresistas Bruce Montes de Oca y Ventura Ángel, siendo aprobado por mayoría.

Continuando con el orden del día y como segundo punto se sustentó y se puso a votación el **proyecto de ley 1123/2016-CR**.

El congresista **Glider Ushñahua Huasanga**, indicó que el proyecto de ley 1123/2016-CR, busca declarar de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas en el departamento de Ucayali, conforme su artículo único lo declara así, no afectando las áreas naturales y arqueológicas protegidas, así como el medio ambiente, siendo el caso que el desarrollo fronterizo conlleva a la satisfacción de necesidades básicas de la población mediante el despliegue de iniciativas públicas y privadas, y en el caso de la región Ucayali sus poblaciones se encuentra en extrema pobreza debido a la falta de una infraestructura vial, como el caso de las provincias de Atalaya y Purús, requiriéndose con urgencia generar desarrollo, debiendo revertirse esta penosa realidad, la propuesta no implica modificación de la legislación actual, siendo una norma de carácter declarativo.

El congresista **Guillermo Martorell Sobero**, señaló que para nadie escapa entender que los pueblos se desarrollan cuando hay interconexión vial, el proyecto de ley señala que hay carreteras a nivel de trocha a las cuales se les debe de dar mantenimiento, en las fronteras hay integración social, cultural, económica, generando polos de desarrollo, debiendo por lo tanto de haber una interconexión.

La congresista **Karla Schaefer Cuculiza**, mencionó que las zonas de frontera son olvidadas como el caso de Piura y Tumbes y con mayor razón las amplias zonas de la selva, siendo el centralismo de Lima totalmente absorbente, hay que hacer recapacitar al ejecutivo para que miren y pongan atención a las zonas fronterizas.

El congresista **Eloy Narváez Soto**, comentó que trabajó en la región Ucayali siendo el transporte fluvial el medio de comunicación más importante, habiendo deficiencia en el transporte terrestre, siendo que la propuesta va a dinamizar la economía, por cuanto se van a mantener las vías existentes y para el fortalecimiento de las fronteras si hay que construir nuevas vías con respeto al medio ambiente.

El congresista **Dalmiro Palomino Ortiz**, manifestó que el proyecto de ley busca la integración de los pueblos que se encuentran aislados, se orienta al dinamismo con la interconexión a través de las carreteras que hacen mucha falta.

El congresista **Wuilian Monterola Abregú**, señaló que si bien el proyecto de ley es declarativo pero es un mensaje el ejecutivo para hacerles conocer la necesidad que tienen los pueblos para desarrollarse a través de las vías de comunicación, porque se dinamiza la economía interna, debiendo de tener las fronteras vivas como lo tienen Brasil, Colombia y Ecuador, debiendo de exhortarse al gobierno a fin de que se tengan estas fronteras vivas especialmente en el caso de la región Ucayali.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a votar el dictamen de los proyecto de ley **1123/2016-CR**, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Narváez Soto, Mamani Colquehuanca, Bruce Montes de Oca, Lapa Inga, Monterola Abregú, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Schaefer Cuculiza, Salaverry Villa, Ushuñahua Huasanga y Ventura Ángel, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el orden del día y como tercer punto se sustentó y se puso a votación el **proyecto de ley 1083/2016-CR**.

El congresista **Guillermo Bocangel Weydert**, indicó que el proyecto de ley 1083/2016-CR, busca fomentar la educación vial como principio de la educación, el dictamen tiene por finalidad promover dentro del programa educativo de seguridad vial inculcar valores con respecto a las normas de convivencia social priorizando el respeto a las normas de tránsito, la importancia del correcto desplazamiento sobre las vías sea tanto como peatón, ciclista, pasajero, conductor, agregando que somos la segunda Comisión y que la Comisión de Educación ha emitido y aprobado su dictamen, y solamente incluye el literal i) del artículo 8 de la Ley 28044, en el cual se menciona fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tránsito.

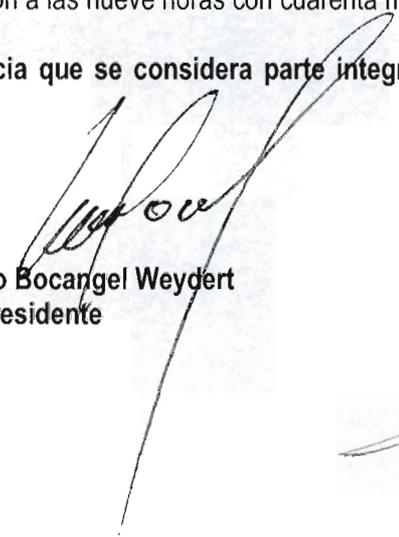
El **señor Presidente** señaló que se procederá a votar el dictamen de los proyecto de ley **1083/2016-CR**, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Narváez Soto, Mamani Colquehuanca, Bruce Montes

de Oca, Lapa Inga, Monterola Abregú, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Schafer Cuculiza, Salaverry Villa, Ushuñahua Huasanga y Ventura Ángel, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad.

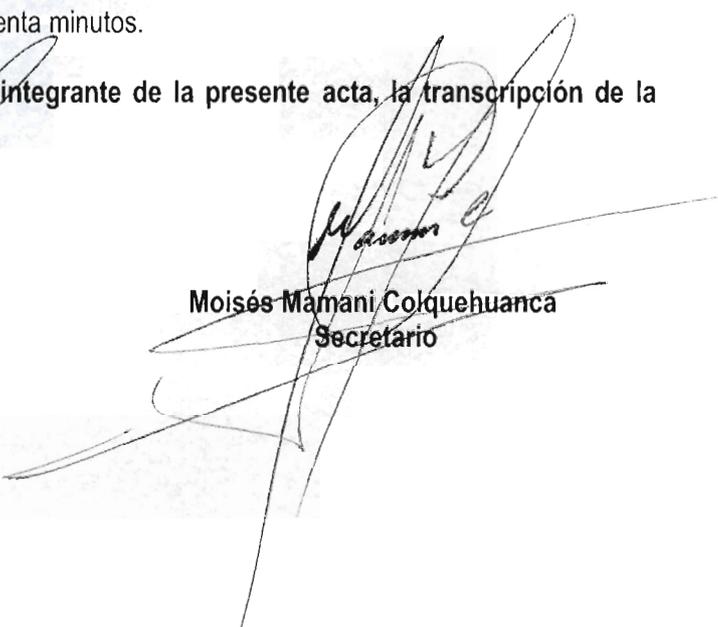
El **señor Presidente**, solicitó la dispensa de la aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión, aprobándose la dispensa por unanimidad.

Se levantó la sesión a las nueve horas con cuarenta minutos.

Se deja constancia que se considera parte integrante de la presente acta, la transcripción de la sesión.



Guillermo Bocangel Weydert
Presidente



Moisés Mamani Colquehuanca
Secretario